

Fecha: 20-05-2025
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Declaran admisible querrela por animales muertos durante el 2F

Pág.: 6
 Cm2: 392,7
 VPE: \$ 538.799

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Declaran admisible querrela por animales muertos durante el 2F

La acción fue presentada en el Juzgado de Garantía de Valparaíso por la Fundación Derecho y Defensa Animal. Esperan se incorpore a causa penal.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

A más de un año del megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024, aún no es posible cuantificar varias de las nefastas consecuencias que ocasionó este letal siniestro, y una de estas es la poca abordada afectación que tuvo en miles de vidas animales, tanto domésticos como silvestres.

En ese contexto, la semana pasada fue declarada admisible una querrela criminal presentada por estas víctimas fatales el reciente 30 de abril en el Juzgado de Garantía de Valparaíso por la Fundación Derecho y Defensa Animal, en contra de los siete imputados en la causa penal.

Los delitos por los cuales se querelló la fundación fueron maltrato animal e incendio en lugares no habitados. Esto último, que afecta gravemente las condiciones de vida animal de un Área Silvestre Protegida, según se expuso en la acción.

CATASTRO

Para la elaboración de la querrela, la fundación realizó un arduo trabajo en todo este tiempo y tras eso



AGENCIA UNO (ARCHIVO/CONTEXTO).

BUSCAN OFICIALIZAR ADEMÁS LA CIFRA DE AFECTADOS A TRAVÉS DE DILIGENCIAS SOLICITADAS.

se incorporó una aproximación a un catastro, que incluye a animales domésticos y silvestres.

En el caso de estos últimos, explicó la abogada Bárbara Castillo, se empleó un catastro solicitado al SAG, en el cual se encuentran especies como el ratón chinchilla, la golondrina chilena, la codorniz chilena, la perdiz, la yaca, el zorzal, la lechuza, el zo-

rrero culpeo, la tórtola, el tiuque, el tucúquere y la araña pollito, entre otros.

Lo anterior, considerando que los focos iniciaron en reservas naturales, acotaron desde la fundación.

Considerando la gravedad de los hechos, el impacto negativo que tuvo el fuego en su hábitat y la enorme cantidad de animales involucrados, Casti-

llo remarcó que esperan marcar un precedente en justicia para todos los animales, con miras a prevenir la crueldad animal y asegurar su protección en diversas áreas.

"Sumado a ello, esta querrela es sumamente importante para nosotros como fundación, al ser la primera por delito de maltrato animal presentada en el contexto de un incen-

30

de abril fue presentada una querrela criminal por parte de la Fundación Derecho y Defensa Animal.

dio forestal en Chile, teniendo presente que este incendio fue uno de los mayores desastres naturales en la Región de Valparaíso, con una duración de seis días y más de 9.000 hectárea consumidas", enfatizó la jurista.

Por el momento, la fundación no cuenta con un número exacto del total de animales afectados por el megaincendio, pero estiman que la cifra "es bastante elevada", indicó la abogada.

Sin embargo, esperan "oficializar la cifra de animales a través de las diversas diligencias solicitadas en el curso de esta investigación", añadió.

La fundación, al igual que el resto de querellantes, participará en la audiencia de reformalización de los imputados del megaincendio que se efectuará este jueves 22 de mayo. ✨